

Almería, 19 de enero de 2006.- El Director, Clemente García Valera.

A N E X O

AYUDAS CONCEDIDAS A EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E

Programa: Ayudas por incorporación de socios
Orden de 21 de enero de 2004

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.18.04.773 00.321.3

EXPTE	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE	CODIGO DE PROYECTO
I+E 53/2004	Sáez y Galera, SLL	Carboneras	4.808 €	2004040365
I+E 03/2005	Mundopark Abdera, SLL	Adra	9.616 €	2004040365
I+E 09/2005	Talleres Indaser, SLL	Sorbas	4.808 €	2004040365
I+E 12/2005	Automecanica Sorbas, SLL	Sorbas	4.808 €	2004040365
I+E 16/2005	Energías Renovables Almería	Almería	4.808 €	2004040365
I+E 22/2005	Talleres Indaser, SLL	Sorbas	4.808 €	2004040365
I+E 23/2005	Automec. Muñoz Mínez, SLL	Abla	9.616 €	2004040365
I+E 24/2005	Automecanica Sorbas, SLL	Sorbas	4.808 €	2004040365
I+E 27/2005	Carpintería Mele&Moly, SCATijola		14.424 €	2004040365
I+E 29/2005	Doytel Almanzora, SLL	Serón	9.616 €	2004040365
I+E 30/2005	Soluciones Donaire, SLL	Fines	4.808 €	2004040365
I+E 40/2005	J.Oliva Instal.electricas, SLL	Abla	4.808 €	2004040365

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden que lo desarrolla, de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al empleo estable de personas con discapacidad.

Núm. Expte.: CA/CE1/011/2005.
Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 12.021 euros.

Núm. Expte.: CA/CE1/012/2005.
Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 12.021 euros.

Núm. Expte.: CA/CE1/013/2005.
Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 12.021 euros.

Núm. Expte.: CA/CE1/015/2005.
Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 12.021 euros.

Cádiz, 28 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden que lo desarrolla, de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al empleo estable de personas con discapacidad.

Núm. Expte.: CA/CE1/014/2005.
Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 12.021 euros.

Núm. Expte.: CA/CE1/016/2005.
Beneficiario: Upace San Fernando.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 12.021,00 euros.

Núm. Expte.: CA/CE1/017/2005.
Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 12.021 euros.

Núm. Expte.: CA/CE1/018/2005.
Beneficiario: Sidunia, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 48.084,00 euros.

Cádiz, 28 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la beneficiaria de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer pública las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo, de 22 de noviembre de 2004, por el que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

Expediente: GR/37-B/2005.
NIF: B-18711259.
Beneficiario: Ingegases Andalucía, S.L.
Importe: 4.048,50 euros.

Expediente: GR/38-B/2005.
NIF: B-18702233.
Beneficiario: Ekosur Andaluza Residuos, S.L.
Importe: 9.850,00 euros.

Expediente: GR/45-B/2005.
NIF: B-18706606.
Beneficiario: Promoción y Turismo Altiplano, S.L.
Importe: 6.054,67 euros.

Expediente: GR/39-D/2005.
NIF: B-18730994.
Beneficiario: Conecta Sistemas de Información, S.L.
Importe: 5.288,80 euros.

Granada, 6 de marzo de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la beneficiaria de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer pública las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

- Expediente: GR/46-E/2005.
NIF.: F-18699678.
Beneficiario: Donnatela, S. Coop. And.
Importe: 24.040,00 euros.

- Expediente: GR/47-E/2005.
NIF: F-18704825.
Beneficiario: ADH, S. Coop. And.
Importe: 21.155,20 euros.

- Expediente: GR/48-D/2005.
NIF: B-18730994.
Beneficiario: Conecta Sistemas de Información, S.L.
Importe: 5.288,80 euros

- Expediente: GR/50-D/2005.
NIF: F-18715144.
Beneficiario: Euroinnova, S. Coop. And.
Importe: 2.404,00 euros.

Granada, 6 de marzo de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la beneficiaria de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004,

modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

- Expediente: GR/41-E/2005.
NIF: B-18724914.
Beneficiario: Hormigones y Proyectos Cotecam, S.L.L.
Importe: 9.616,00 euros.

- Expediente: GR/42-D/2005.
NIF: 74674745-R.
Beneficiario: María Goretti Molina.
Importe: 5.288,80 euros.

- Expediente: GR/43-D/2005.
NIF: 51400633-A.
Beneficiario: María Sol Gandú Rodríguez.
Importe: 4.808,00 euros.

- Expediente: GR/44-D/2005.
NIF: B-18706606.
Beneficiario: Promoción y Turismo Altiplano, S.L.
Importe: 3.569,94 euros.

Granada, 6 de marzo de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la beneficiaria de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

Expediente: GR/51-d/2005.
NIF: B-18711259.
Beneficiario: Ingegases, S.L.L.
Importe: 4.808,00 euros.

Expediente: GR/52-E/2005.
NIF: F-18741710.
Beneficiario: Servicios de Limpieza Luzpema, S. Coop. And.
Importe: 14.424,00 euros.

Granada, 6 de marzo de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.